



Escuela de Capacitación Judicial
"Dr. Arturo Zeledón Castrillo"

**PLAN DEL
CONCURSO INTERUNIVERSITARIO
SOBRE COMPETENCIAS PARA LOS
JUICIOS ORALES
XVII EDICIÓN**

**ÁREA: JUSTICIA PENAL EN DELITOS DE LA LEY
ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

ABRIL 2019

ÍNDICE

Antecedentes	3
Justificación	3 - 5
Objetivos Generales	5
Innovaciones	5 - 6
Proceso de Organización	6 - 8
Sedes	8
Evaluación del concurso	9
Consideraciones presupuestarias	9 - 10
Anexos	
Anexo 1 Cronograma de actividades de ejecución	12 - 16
Anexo 2 Lista de profesionales	17 - 19
Anexo 3 Presupuesto	20 - 25

I. ANTECEDENTES

A partir del año 2003 y hasta el año 2018, el Consejo Nacional de la Judicatura ha realizado consecutivamente dieciséis ediciones del “Concurso interuniversitario sobre competencias para los juicios orales”. Las primeras dos ediciones se desarrollaron con el apoyo de los Proyectos PAS/DPK Consulting y de Justicia/NCSC/USAID/DPK Consulting respectivamente, y para el desarrollo de los dos certámenes correspondientes a los años 2015 y 2016 se contó con el valioso apoyo de National Center for State Courts (NCSC), a quienes expresamos nuestros agradecimientos por coincidir con los objetivos que se persiguen y sumarse a los esfuerzos que el Consejo realiza a través de su Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”.

El concurso en cada una de las Ediciones ha tenido diferente área temática, para hacerlo versátil y dinámico dependiendo las áreas del Derecho que experimentaron reformas en sus procesos y roles, nuevas leyes o jurisdicciones especializadas. La XVI Edición versó en delitos de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres como forma de continuar apoyando la reciente creación de la Jurisdicción Especializada para una Vida libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres según el Decreto legislativo No. 286, con fecha 25 de febrero del año 2016.

El Consejo Nacional de la Judicatura y su Escuela de Capacitación Judicial: “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, continuarán apoyando las iniciativas tendientes a estimular y contribuir a la cultura del juicio oral en todas las Facultades, Escuelas, Institutos o departamentos de Derecho de las distintas instituciones de Educación Superior del país.

II. JUSTIFICACIÓN

El certamen es una actividad académica de carácter extraordinario que permite la participación activa de las facultades, escuelas, institutos o departamentos de las distintas instituciones de Educación Superior de El Salvador. La permanencia e institucionalización de esta justa académica responde al éxito obtenido en cada una de las ediciones anteriores y a la aceptación o acompañamiento obtenido en el Sector Universitario desde su primera edición; así como por su transcendencia al Sector de Justicia en general.

Con esta actividad se ha logrado reforzar el vínculo entre el Consejo Nacional de la Judicatura y las universidades que como sector están representadas en su seno. De este modo el “concurso interuniversitario sobre competencias para juicios orales”

ha adquirido permanencia en el tiempo y se ha convertido en una oportunidad que se espera año tras año.

Por otra parte, ante la tendencia de implementar la oralidad de los juicios en las diversas áreas del Derecho, es imperativo que el estudiante de ciencias jurídicas se vaya formando para su profesión y desarrolle las competencias que le permitan responder a los retos que representa la oralidad en los diferentes procesos. El manejo de este principio implica una verdadera técnica, pues no se trata de la simple exposición verbal de los puntos controvertidos en el juicio por las partes, de la resolución del Juez, o bien, de los hechos expuestos por la víctima, los testigos, y, en fin, de todas aquellas personas que pudiesen intervenir en un proceso, según fuere el caso.

En el juicio oral, por el contrario, se espera que las argumentaciones, solicitudes, declaraciones y sobre todo, los interrogatorios, sigan un orden secuencial, por ello las competencias para los juicios orales constituyen la forma idónea para darle cumplimiento al principio de oralidad, concentración, continuidad e inmediación.

La formación del futuro abogado o abogada tiene que ser integral y en vista de esto los centros de estudios universitarios debe continuar superando las clases teóricas y magistrales y fomentar la aplicación de esa teoría a la práctica, de tal forma que se asemeje en lo máximo posible a la realidad jurídica que se vive cotidianamente en los distintos tribunales de justicia. Una de las formas con las que se logra estimular el desarrollo y la consolidación de tales cambios es la realización de un concurso interuniversitario como el presente.

Por las razones expresadas, el Consejo Nacional de la Judicatura, considera estratégico y oportuno continuar con la realización de esta actividad, desarrollándose en este año 2019 la XVII Edición teniendo como temática los delitos previstos en la Ley Especial contra la Trata de Personas (Decreto Legislativo N°824 de fecha 16 de octubre de 2014), como forma de sensibilizar a la población estudiantil sobre este flagelo que vulnera los Derechos Humanos de las personas, cometido por el Crimen Organizado nacional y transnacional.

La entrada en vigencia de esta ley especial responde a los instrumentos internacionales que el Estado de El Salvador ha ratificado para protección de los Derechos Humanos de las personas, tales como el Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional; así como otros instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos que obligan al Estado de El Salvador a Prevenir, combatir, proteger, atender y resarcir a las víctimas de este delito.

La Trata de Personas, comercio de personas o tráfico de personas es el comercio ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud contra la voluntad y el bienestar del ser humano.

La Trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existe, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños/as de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de matrimonios forzados, servidumbre doméstica, pornografía, mendicidad infantil o extracción de órganos.

III. OBJETIVOS GENERALES

Con la ejecución de la XVII edición del concurso se pretende:

- ✓ Fomentar que las universidades y escuelas del país que sirven la carrera de Ciencias Jurídicas orienten el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia las técnicas de litigación que se exige en los modernos procesos orales, mediante el desarrollo de una competencia que estimula el ejercicio y la optimización de dichas destrezas estudiantiles.
- ✓ Fortalecer el vínculo institucional directo entre el Consejo y las universidades, cuyo representantes lo integran, para apoyar, mediante la extensión de actividades académicas, la formación de los futuros profesionales del Sector de Justicia y de la comunidad jurídica del país.

IV. INNOVACIONES

Para la ejecución de la XVII edición del concurso se ha innovado en lo siguiente:

- ✓ Creación de base digital de datos de los estudiantes que integran los equipos universitarios inscritos a partir de la XVI Edición (2018), con esta herramienta se detectara de forma expedita la inscripción repetitiva de uno o varios estudiantes que hayan participado en ediciones anteriores aun con diferente universidad además estando en plena era digital un certamen de alto nivel como el concurso interuniversitario debe resguardar sus archivos e información de forma sistematizada en una plataforma virtual.

- ✓ Proceso de inscripción a través de un link creado especialmente para el Concurso lo que permite facilitar y agilizar dicho procedimiento a las instituciones participantes mediante el uso de las Tecnologías de la Información.
- ✓ Modernización del portal del concurso dentro de la página web con el objetivo que sea accesible, amigable y adecuado a la población meta a la que va dirigido.
- ✓ Creación de dirección electrónica para facilitar las comunicaciones con los equipos participantes y sus representantes así como también remitir documentos o datos adjuntos.
- ✓ Guía de Evaluación de competencias en formato digital es decir que cada integrante del Tribunal Calificador lo hará desde un dispositivo electrónico con el objetivo principal que el proceso de evaluación de cada una de las competencias la nota final que acredita al equipo ganador se obtenga de forma expedita e inmediata.

V. PROCESO DE ORGANIZACIÓN

a. FASE DIVULGATIVA:

La divulgación de la XVII Edición del Concurso Interuniversitario sobre competencias para los Juicios Orales, se realizará bajo las siguientes modalidades:

- ✓ Convocatoria pública en la página web del Consejo Nacional de la Judicatura y redes sociales.
- ✓ Cartas de invitación para los representantes de las universidades relativas a las reuniones informativas.
- ✓ Reuniones informativas con los representantes de las universidades de las tres zonas del país
- ✓ Video promocional XVII Edición.
- ✓ Visitas a las Universidades o Escuelas de Derecho con integrantes de los equipos ganadores de la Edición XVI a fin que compartan sus experiencias con los futuros participantes.
- ✓ Entrega de afiches a las universidades.
- ✓ Pega de afiches en los centros judiciales e instalaciones del CNJ.
- ✓ Trípticos con información del concurso
- ✓ Durante el desarrollo del Concurso a través del portal y redes sociales se informará equipos competidores, fechas, horarios y resultados de competencias.

- ✓ Simulación de Audiencias entre los seis mejores equipos de la edición anterior o cine foro sobre la película “Testigo de Cargo”, en cada una de las sedes CNJ del país.

b. FASE DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción será exclusivamente en línea, se proporcionará un link, por medio del cual cada universidad deberá ingresar los datos de los integrantes del equipo como de sus representantes y entrenadores; además adjuntar la Certificación de Acreditación de conformidad al art.8 inciso Final del Reglamento del Concurso, debiendo presentar la original el día de la reunión de conformación de pares.

A cada equipo que complete su inscripción y una vez admitido se le remitirá vía correo electrónico a la dirección de contacto proporcionado el caso objeto de las simulaciones.

c. FASES DEL CONCURSO

El concurso se realizará en tres fases:

1. Fase Inicial o Clasificatoria
2. Semifinal, y
3. Final.

1. Fase Inicial o Clasificatoria.

Se realizarán las competencias de forma sucesiva entre los pares conformados como resultado del sorteo general con todas las universidades inscritas, de manera que las universidades competirán y se determinará un ganador de cada simulación.

En general, el equipo universitario que en el sorteo de roles haya obtenido el número impar asumirá el rol de la Fiscalía y el que tuviere el número par el de la defensa.

En el caso que hubiere un equipo que en el sorteo quedó sin par competidor para esta ronda, este se enfrentará con el equipo ganador que haya recibido la menor calificación. En este caso, los papeles de defensa y acusación se determinarán de modo que los equipos no repitan su rol de litigación ya practicado.

En caso que en la conformación de pares las universidades sean de distinta zona geográfica y no logren acordar la sede de la competencia, esta se realizará en San Salvador.

Las rondas clasificatorias en esta fase dependerán del número de equipos inscritos y solamente cuatro equipos pasarán a la Fase Semifinal.

2. Fase Semifinal

Los cuatro equipos clasificados en la Fase Inicial conformarán nuevos pares y roles mediante otro sorteo.

En esta fase todas las competencias serán en la ciudad de San Salvador. En cuanto a los roles el equipo universitario que en el sorteo haya obtenido el número impar asumirá el rol de la Fiscalía y el que tuviere el número par el de la defensa.

Los dos equipos que resulten ganadores pasarán a la Fase Final.

3. Fase Final

Clasificarán a la fase final los dos equipos ganadores de la Fase Semifinal, quienes se enfrentarán para disputarse el primero y segundo lugar del Concurso Interuniversitario de sobre competencias para los Juicios Orales XVII Edición. En esta oportunidad sólo se sorteará el rol.

La sede será en San Salvador.

VI. SEDES

Para el desarrollo de las simulaciones se dispondrá de las sedes regionales del CNJ, ubicadas en las tres zonas del país. La fase semifinal tendrá como sede el edificio principal del Consejo y la final se realizará también en San Salvador, pero en una sede distinta al CNJ.

VII. EVALUACIÓN DEL CONCURSO

La evaluación del concurso comprenderá dos etapas:

1. Evaluación interna o autoevaluación

En esta actividad participarán los miembros de la comisión Ad-hoc del CNJ y del Equipo Técnico de la ECJ; para mejorar en forma progresiva el desarrollo del concurso.

II. Evaluación externa

La experiencia educativa vivida en el concurso se evalúa a partir de la opinión de los intervinientes activos en dos grupos diferentes:

- a. Funcionarios judiciales y miembros de los tribunales calificadores participantes en la edición del concurso;
- b. Representantes, docentes y alumnos miembros de los equipos de las universidades participantes.

Esta última evaluación con los miembros de las universidades se realizará con la finalidad de mejorar las experiencias futuras y será desarrollada a partir de los criterios e indicadores contenidos en una guía especialmente elaborada para esos efectos.